



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0024724/2011, por el cual la Dra. María Verónica NOLAN, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y en la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Dra. María Verónica NOLAN (Leg. 38809) licencia por maternidad a partir del 16 de Mayo de 2011 y hasta el 11 de Noviembre de 2011, 180 (ciento ochenta) días, correspondiente al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g”, del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL.), con carga anexa en BIOFÍSICA QUÍMICA (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º.- Dese al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Química, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001114 - T - 2011 -
MBL/